



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

19º Ord.
EXP-UNC:0056194/2011

RESOLUCION N° 552/2011

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de Murcia, España, elevado por el alumno de esta Facultad señor Facundo Albarracín;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Albarracín ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Golondrina, durante el período lectivo 2009;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales al alumno de esta Facultad señor Facundo Albarracín (Legajo N° 32373741) con materias aprobadas en la Universidad de Murcia, España:

- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) en la Licenciatura en Administración por Gestión de Comercio Exterior.
- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) en la Licenciatura en Administración por Dirección Financiera Internacional.
- Optativa-Extranjero, con nota siete (7) en la Licenciatura en Administración por Gestión de Empresas Internacionales.
- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) en la carrera de Contador Público por Estrategias Fiscales.
- Optativa-Extranjero, con nota nueve (9) en la carrera de Contador Público por Dirección de Recursos Humanos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

rv

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DEcano
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS